

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**32772** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander, por el que se somete a información pública la solicitud presentada por Global Steel Wire, Sociedad Anónima, para ampliar el plazo de la concesión de la que es titular en el Puerto de Santander.*

La sociedad "Global Steel Wire, Sociedad Anónima", con domicilio en Nueva Montaña, sin número, 39011, Santander, ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Santander una ampliación del plazo de catorce años de la concesión administrativa de la que es titular en el espigón central de Raos del Puerto de Santander, vinculada a la ejecución de obras en la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88.2, que a su vez remite al 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, al tratarse de una modificación sustancial de la concesión se publica el presente anuncio para que, en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado"; las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en las oficinas de la Autoridad Portuaria, sitas en Santander, calle Muelle de Maliaño, sin número, durante las horas hábiles de despacho de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible, de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 10 de mayo de 2017.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A170035912-1